DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 013-05

Fecha: Abril 15 de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural	Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Valle del Cauca	Argelia					Las Vueltas, Laureles, La		
					El Raizal	Cajones, Los Pitos		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X
670 residentes del	l corregimient	s habitantes de la zona ro o La Aurora (veredas La s del corregimiento El Rai	s Palmas, C	Corozal, Las Vuelta	s, Laureles, La

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

El Frente 47 "Aurelio Rodríguez" del Bloque José María Córdoba de las FARC, a propósito de la disputa que libra con las AUC alrededor del corredor que comunica a través de la Serranía de los Paraguas al Eje Cafetero, y al Valle del Cauca, con el Chocó y el mar Pacífico, está expandiendo su radio de acción hacia los municipios del norte del departamento del Valle del Cauca que resultan estratégicos en primer lugar, para consolidar la influencia de las FARC sobre la cordillera occidental, la subregión pacífica y sobre las actividades ligadas al tráfico de estupefacientes (es el caso del

municipio de El Cairo), y en segundo lugar, para captar recursos económicos para el sostenimiento de su actividad armada, dinámica que explica la incursión desde la primera semana de marzo de 2005 de una cuadrilla de finanzas de las FARC en asocio con una facción del ELN a la zona rural del municipio de Argelia, en particular en las veredas pertenecientes a los corregimientos de La Aurora y El Raizal.

Esta situación se ha expresado en acciones extorsivas contra el sector productivo de la zona y en acciones de retaliación (prohibición de realizar tareas cotidianas, orden de abandonar sus parcelas y amenazas de muerte) contra las personas que no cumplen sus exigencias, provocando desplazamientos individuales; y de otra parte, en amenazas de reclutamiento de población juvenil, circunstancia que ha propiciado deserción escolar en las instituciones educativas rurales.

Teniendo en cuenta la necesidad de las FARC de obtener recursos para el financiamiento y la consolidación de su estructura armada, situación que motivó su incursión al municipio de Argelia, es previsible en primer lugar, que ante la próxima cosecha de café, busquen apropiarse de los excedentes de la economía cafetera, aumentando las prácticas extorsivas contra las personas ligadas a ella; y en segundo lugar, busquen cooptar para su proyecto armado sectores de población en situaciones de vulnerabilidad social. Bajo estas circunstancias, es factible la ocurrencia de desplazamientos forzados, asesinatos selectivos y de configuración múltiple y, la afectación de bienes civiles y/o bienes indispensables para la supervivencia, como actos de retaliación en contra de quienes se nieguen a pagar las exacciones impuesta por las organizaciones guerrilleras; así como la ocurrencia de reclutamientos forzados de población juvenil.

2	GRIIDOS	ARMADO	SILEGAL	ES EN I	Δ 7ΩΝΔ
Z.	UNUFUS	ARIVIADO	O II FUAL		A/UNA

FARC	Х	E	LN	Χ	AUC	OTRO:	
	1 1		I		I.		l .
3. GRUPOS AR	RMADOS	ILEGALES	FUENTE D	E LA A	MENAZA		
FARC	X		LN	X	AUC	OTRO:	

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidios selectivos y de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE BIENES CIVILES Y/O BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVII
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Argelia ubicado en el norte del departamento del Valle del Cauca sobre el piedemonte de la cordillera occidental, limita por el norte con El Cairo y Ansermanuevo, por el este con Toro, por el sur con Versalles y por el oeste con El Cairo; cuenta con una población aproximada según proyecciones del DANE para el 2005 de 7403 personas, de las cuales, 3386 habitan la cabecera municipal y 4017 el resto rural, dedicadas fundamentalmente a la agricultura, a la ganadería y a las actividades comerciales que guardan relación con los productos de origen agropecuario.

La presencia de grupos guerrilleros en Argelia, se explica en razón al impacto que reciben los municipios del norte del Valle del Cauca, ubicados sobre la cordillera occidental en el área limítrofe con el departamento del Chocó, de la disputa entre las FARC y las AUC en la subregión del Medio San Juan en el departamento del Chocó durante el 2004. Estos municipios resultan estratégicos para las FARC, dado el interés de controlar el corredor que comunica a través de la Serranía de los Paraguas al Eje Cafetero, y al Valle del Cauca, con el Chocó y el mar Pacífico o bien, en el propósito de configurar zonas de repliegue, abastecimiento y de captación de recursos económicos.

La actividad armada de una cuadrilla del Frente 47 "Aurelio Rodríguez" del Bloque José María Córdoba de las FARC, que hace presencia en la zona rural de Argelia en particular en los corregimientos de La Aurora y el Raizal, a partir de la primera semana de marzo de 2005, se desarrolla de forma conjunta con el Frente Luis Carlos Cárdenas Arbelaez del ELN en función de la captación de recursos humanos y financieros para el sostenimiento de los ciclos de la guerra.

Tanto las FARC como el ELN, han aumentado sus prácticas extorsivas en contra del sector productivo rural, (exigiendo sumas de dinero variables de acuerdo a la capacidad económica de las personas), han prohibido cumplir jornadas laborales a las personas que no cuentan con el aval de la organización o que no han cancelado las exacciones impuestas, y han amenazado de muerte a aquellos pobladores que se han negado a abandonar la región por el no pago de las mismas.

Las organizaciones guerrilleras han hecho circular en el municipio de Argelia panfletos extorsivos a finqueros, agricultores y ganaderos. Al menos dos panfletos han sido distribuidos: uno firmado por las FARC en donde se le exigía a una persona la suma de 8 millones de pesos a cambio de no "utilizar otros medios más dolorosos" que afectaran su núcleo familiar, y otro firmado por el ELN en donde le solicitan a un habitante 20 millones de pesos señalándole que "no habra problemas" si coopera y si no lo hace que tenga en cuenta que "en la zona rural estamos ELN y FARC, si no cuadra con nosotros entonses le tocara con las FARC pero la idea es que yeguemos a unos acuerdos" sic.

De otra parte, las FARC en su pretensión de configurar bases de apoyo y fortalecer su estructura armada, han anunciado a los trabajadores rurales que su presencia en la zona esta mediada por la defensa de sus derechos, en particular en lo relativo a la remuneración salarial y prestaciones sociales; del mismo modo, han amenazado con reclutar población juvenil, aprovechando el contexto de crisis económica que ofrece pocas oportunidades ocupacionales para los jóvenes que terminan la educación secundaria, y que los hace vulnerables frente a los ofrecimientos de incorporarse a las filas

de los grupos armados ilegales. En razón a esta situación al menos 3 familias debieron migrar de las veredas Tarritos y La Paz, jurisdicción del corregimiento de La Aurora, y se ha registrado la inasistencia a clases de 51 jóvenes estudiantes de la Concentración Rural Agrícola, quienes habrían sido enviados por sus padres a otros municipios para que continúen con sus estudios por el temor de que sean reclutados por la guerrilla.

La Fuerza Pública ha realizado operaciones para neutralizar las acciones de la guerrilla en la zona rural de Argelia y en el vecino municipio de El Cairo y la policía en sus acciones, capturó dos guerrilleros en el momento en que extorsionaban a un finquero; sin embargo estas medidas no han sido suficientes para disuadir el riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos de la población de Argelia. Ante la cosecha cafetera que se aproxima y por las presiones y actos de coacción que está ejerciendo la guerrilla contra la población civil, es previsible que en su propósito de apropiarse de los excedentes de la economía cafetera, las FARC aumente las prácticas extorsivas contra las personas ligadas a esa actividad, por un lado, y por el otro, busquen consolidar su aparato militar, a través del trabajo político y el reclutamiento forzado de jóvenes. En tal sentido, es factible que se presenten asesinatos selectivos y de configuración múltiple, la afectación de bienes civiles y/o bienes indispensables para la supervivencia y desplazamientos forzados, como actos de retaliación en contra de quienes se nieguen a pagar las exacciones impuesta por la guerrillera y, reclutamientos forzados de población juvenil

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario se cataloga como medio.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	MEDIO X	BAJO		

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION:

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria del Gobierno Departamental, Alcaldía Municipal de Argelia, Personería Municipal de Argelia, Red de Solidaridad Social.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III Brigada con sede en Cali, Batallón Vencedores de Cartago.
- ARMADA NACIONAL: -----
- FUERZA AEREA: -----
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Valle del Cauca, Sexto Distrito de Policía con sede en Cartago, Escuadrón Móvil de Carabineros, Estación de Policía de Argelia.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente e instruir y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos de la población del municipio de Argelia, en especial recomendamos:

- 1. A las autoridades civiles y de Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil del municipio, garantizando el normal desarrollo de las actividades productivas de sus habitantes. Particular atención debe prestarse a los pobladores de los corregimientos y veredas señalados en el informe de riesgo. Igualmente es necesaria la presencia permanente e integral de la fuerza pública en la zona con el fin de que la temporalidad de sus operativos no sea aprovechada por los actores armados ilegales para asentarse en el territorio.
- 2. Al Ministerio de Agricultura, al Servicio Nacional de Aprendizaje, a la Secretaría de Agricultura Departamental y al Incoder, apoyar los proyectos productivos dirigidos a la población campesina que permitan fortalecer su vocación agrícola, mejorar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio y prevenir la vinculación de los jóvenes a grupos armados ilegales o a actividades asociadas al narcotráfico. Particularmente, apoyar la implementación del proyecto sustentado en el cultivo del plátano y sus derivados, el cual ya tendría una financiación parcial; y el proyecto de Distritos de Riesgo por Gravedad que ya tendría una cofinanciación de la Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca CVC, estudiando la viabilidad de declarar al municipio como Área de Desarrollo Rural Nacional.
- 3. A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonas de población desplazada.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director Sistema de Alertas Tempranas (E)